

110

San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2024

Señora

ANGGY BASTIDAS ROSALES

Secretaria de Planeación e infraestructura del municipio de Guaitarilla (N)

Email: contactenos@guaitarilla-narino.gov.co ; obras@guaitarilla-narino.gov.co

Celular: 3207157430

Guaitarilla, Nariño

Asunto: Respuesta ha radicado interno N° 5657/2024.


Cordial Saludo,

El procedimiento de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV – de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de Corponariño, se permite informar que mediante radicado interno de salida N° 4124 del 26 de junio de 2024, se otorgó veinte (20) días calendario para la presentación del documento PSMV, el cual tuvo vigencia hasta el día 16 de julio de 2024, por lo anterior, el municipio de Guaitarilla y la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo EMPOGUAITARILLA ESP deberá presentar el documento PSMV en un término no mayor a treinta (30) días hábiles irrevocables a partir de la presente notificación teniendo en cuenta los términos de referencia establecidos por la Autoridad Ambiental Regional –Corponariño, de lo contrario se tomará agravante al proceso sancionatorio PSCASO 105-24.

En cuanto a la petición allegada mediante radicado interno N° 5657/2024, referente a la solicitud de obtener el oficio con radicado de salida N° 980 del 08 de marzo de 2024, se adjunta una copia para su respectiva revisión.

Anexo 1. Copia de oficio con radicado interno de salida N° 980 del 08 de marzo de 2024.

Atentamente,


PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Dayana P. P

Revisó: Daniel P.

Revisó: German B.

Aprobó: Pablo P.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Anggy B.

1ª Copia: SUBCEA

2ª Copia: Archivo central